

DECRETO N°

TEMUCO, 14 MAY 2018

VISTOS

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.-El Decreto N° 1488 de fecha 02 de mayo 2018 que autoriza la exposición y comercialización en la Feria día de la madre, a la Sra. Thiare Basaure Loyola.

4.- Correo recibido de Myra Avello, encargada del taller laboral de la Municipalidad de pucón con fecha 04/05/2018.

5.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los bienes de uso público, que ocupan los expositores en la plaza Teodoro Schmidt en la feria día de la madre, en la comuna de Temuco.

DECRETO

1.-Eliminase el permiso de ocupación en plaza Teodoro Schmidt y descárguese la deuda asociada a la contribuyente, que se señala a continuación:

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	GIRO	DEUDA
1	THIARE	BASAURE	LOYOLA		5546962	\$ 23.304

2.-El Depto. De Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con Tesorería Municipal procederá a caducar y a descargar la deuda asociada al contribuyente, para que el Rol de cargos de la feria día de la madre se encuentre actualizado.

3.-A los inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDFI/KKP/ARG.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Dpto. Rentas y patentes
- Oficina de Partes